



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00207983- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el causante, con motivo de participar en el X Congreso Nacional de Extensión Universitaria, en la Universidad Nacional de la Pampa; provincia de la Pampa, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, convalidar lo actuado y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrió el **Ing. Agr. Mgter. Alejandro Mario MORONI, Leg. 49.205**, Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Informática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar, en carácter de *Expositor*, en el Proyecto: “Comisión Asesora de Extensión (CAE)” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC, desde el 29 al 31 de marzo del corriente año; al **Ing. Agr. Francisco Rafael CARRANZA, Leg. 35.128**, Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar, en carácter de *Expositor*, en el Proyecto “Programa de Categorización Docente Extensionista de la FCA – UNC”, los días 30 y 31 de marzo del corriente año; el **Dr. Ing. Agr. Pablo Sebastián MANSILLA, Leg. 48.918**, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva y a la **Ing. Agr. Luisina MONSIERRA, Leg. 54.194**, Profesora Ayudante A con dedicación Semi Exclusiva, que cumplen sus funciones en el Departamento de Agroalimentos y la **Ing. Agr. Natalia del Valle QUIROGA, Leg. 44.194**, Profesora Ayudante A con dedicación

Simple, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal con motivo de participar, en carácter de *Expositores*, en el Proyecto “*Una Experiencia Agroecológica con una Escuela Agrotécnica de Alta Gracia, Córdoba: Maíces Especiales*”, los días 30 y 31 de marzo del corriente año; mencionados Proyectos se encuentran enmarcados en el “X Congreso Nacional de Extensión Universitaria” en la Universidad Nacional de La Pampa, según lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme a lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a las Direcciones Departamentales, a las Coordinaciones de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.